

TARIFAS DEL SERVICIO DE AUTOBÚS URBANO

- Precio billete ordinario (1 viaje): 1.30€
- Precio billete Polígono Industrial (1 viaje): 1.50€
- Bono 10 (10 viajes): 10€
- Bono 30 (30 viajes): 25€
- Bono 50 (50 viajes): 40 €
- Bono Estudiantes: 20€ (excepto Centro Comercial)
- Bono Mensual. Ilimitado: 30€ (excepto para la línea L11)
- Bono Deportes Base (20 viajes): 10 €
- Bono Familia Numerosa Especial (40 viajes): 10€
- Bono Desempleado (40 viajes): 10€
- Bono Pensionista. Ilimitado: 0€
- Bono Discapacitado. Ilimitado: 0€

Venta y recarga en autobuses: Bonos 10, 30 Y 50 viajes.

Importe de la tarjeta, en concepto de fianza para los bonos no personalizables, 2€.

DECÁLOGO DE NORMAS PARA EL CORRECTO USO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO

A TENER EN CUENTA ANTES DE SUBIR AL AUTOBÚS

- Al llegar el autobús, es imprescindible hacer una señal al conductor para informarle de la solicitud de parada.
- Respeta el orden de llegada a la parada del autobús.
- Es recomendable preparar la tarjeta-bono o el importe exacto del coste del billete antes de que llegue el autobús para el evitar hacer esperar innecesariamente al resto de viajeros.
- Importe máximo de cambio en efectivo del que dispone el conductor es de 10€.
- Los niños de edad igual o superior a 4 años deberán abonar el importe del trayecto.
- Las personas menores de 6 años deberán ir acompañados en todo momento por una persona que se responsabilice de su seguridad.

A TENER EN CUENTA EN EL INTERIOR DEL AUTOBÚS

- Conservar el billete durante todo el viaje y tenerlo a disposición del personal autorizado por si así lo solicitara.
- Las tarjetas-bono personalizadas solo pueden ser utilizadas por el titular. En caso contrario serán retiradas.
- Respete el espacio de los demás y ocupe solo su asiento.
- No ponga los pies en los asientos.
- Está prohibido escribir, pintar, ensuciar o deteriorar en cualquier forma el interior o exterior de los vehículos o las paradas.
- Para garantizar la visibilidad del conductor, mantenga libre la zona de acceso.
- Siempre que sea posible se viajará sentado respetando la prioridad de asiento para embarazadas, personas mayores o con problemas de movilidad.
- Pulsar el timbre de solicitud de parada con suficiente antelación.
- Se evitará distraer al conductor y molestar al resto de viajeros y se seguirán las indicaciones del mismo en todo momento, especialmente en caso de situaciones excepcionales y/o de emergencia.
- Las personas que se desplacen en sillas de ruedas tendrán preferencia en el acceso al vehículo respecto de las personas menores transportadas en coches y sillas o de las bicicletas, salvo que estas ya se encuentren en el interior del mismo.
- Está permitido el acceso al autobús con carritos de niño plegados (siempre que exista espacio para ello).
- Está permitido viajar con animales en receptáculos convenientemente preparados y se prohíbe la colocación del transportín sobre asientos y obstaculizando el paso.
- Los perros guías accederán al autobús según normativa vigente.
- No está permitido fumar (incluido cigarrillo electrónico), comer o consumir bebidas alcohólicas.
- En caso de objeto perdido en el autobús, llame al 968 46 78 58.
- Dispone de una oficina de atención al cliente, donde podrá obtener información sobre las líneas, formular quejas y reclamaciones tramitar sus títulos de transporte.